

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

LAER/AR/fbo

REF.: AUTORIZA COMPRA DIRECTA

RES. EX. N° 044 ADM

SANTIAGO, 17 ENE. 2012

VISTOS:

La Ley N°19.886 y su reglamento; el D.F.L. N°1 de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 1225 de 1999, de este Consejo de Defensa del Estado; la Resolución Exenta N°62 ADM de 2010, sobre manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones de este Servicio, y

CONSIDERANDO:

1.- El Ordinario N° 41, de 10 de enero de 2012, del Abogado Procurador Fiscal de Talca, mediante el cual solicita gestionar el pago del informe pericial, en la causa Rit N° 2366-10, del Juzgado de Garantía de Curicó, "C/Rodrigo Frías Donoso y Otros".

2.- La Nota Interna N°24, de 13 de enero de 2012, de la Abogado Jefe del Departamento Control y Tramitaciones Judiciales, mediante la cual autoriza el pago del peritaje.

3.- Lo dispuesto en el punto 3.1 letra b), sobre manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones de este Servicio, que excluye de procesos licitatorios, el pago de peritajes, publicaciones judiciales y receptores judiciales, y el artículo 8 letra d) de la Ley 19.886 en relación con el artículo 10 N°4 de su Reglamento.

4.- Los antecedentes que se acompañan, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- AUTORIZASE compra directa, a don FRANCISCO JAVIER ALVARADO ALVAREZ, RUT N°7.314.659-3, por la suma de \$2.444.444.- (dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) impuestos incluido. Correspondiente a pericias judiciales solicitadas por la Procuraduría Fiscal de Talca.

2.- PAGUESE el monto antes indicado previa deducción del 10% por concepto de retención de impuesto de segunda categoría, a la persona antes individualizada.

3.- IMPUTESE el gasto que demande la presente Resolución, al ítem - 22-08-999.- OTROS.

Anótese, refréndese y comuníquese,

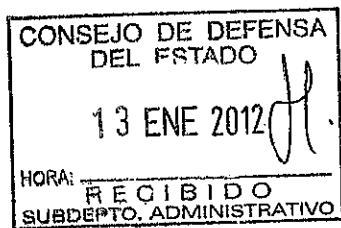
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.y.T.		
SUB DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. DTO. _____		

ARMIN PALMA DIAZ
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION GENERAL
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

REPÚBLICA DE CHILE
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
Depto. Control Judicial

NOTA Nº 024 -12



ANT: Ord. 41 de la Procuraduría Fiscal de Talca.

MAT: Autoriza provisión de fondos

ADJ.: Ord. 41

Santiago, 13 de Enero de 2012

DE : ABOGADO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y
TRAMITACIONES JUDICIALES

2.444.444

A : JEFE DEL SUBDEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Por medio de la presente y en relación al Ord., del antecedente, según lo dispuesto en el Oficio Circular Nº 3.969 de 16.08.07, se autoriza el pago de \$ 2.200.000.- Neto, de los honorarios fijados por el perito Sr. Francisco Javier Alvarado Álvarez, correspondientes a la causa Rit 2366-10, del Juzgado de Garantía de Curicó.

Saluda atentamente a Ud.,


CECILIA PAZ LATORRE FLORIDO
Abogado Jefe
Dpto. Control y Tramitaciones Judiciales



Distribución:

- Destinatario
- Sr. APF Talca
- Archivo

Rol int. N°43-2010 (Talca)

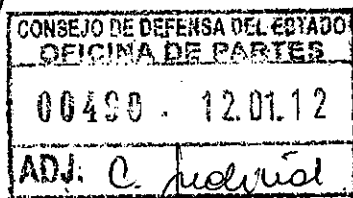
ORD: 41

ANT: No hay.

REF.: "C/ Rodrigo Frías Donoso y Otros Otro" Rit N° 2366-2010, del Juzgado de Garantía de Curicó.

MAT.: Solicita financiamiento de peritaje contable que indica.

ADJ.: Presupuesto de honorarios y Currículum Vitae.



Talca, 10 de enero de 2012.

DE: ABOGADO PROCURADOR FISCAL DE TALCA.

A: SR. ARMIN PALMA

JEFE SUBDPTO. ADMINISTRATIVO.

A través del presente, y en relación con la causa mencionada en la referencia, solicito a Ud. se sirva manifestar su aprobación en el financiamiento de un peritaje contable que se hace necesario presentar ante la Fiscalía Local de Curicó, a objeto de determinar en forma categórica y sobre la base de un trabajo elaborado por un especialista en la materia, la existencia de perjuicios económicos para el Ministerio de Educación producto de las irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República en la rendición de cuentas y gastos presentada por la Corporación Privada de Desarrollo de Curicó, Corpride, representada legalmente por los querellados Rodrigo Frías Donoso y Nelson Villagrán Fuentes.

Cabe señalar que dicha entidad desempeñaba la administración delegada de establecimientos educacionales, regulada por el Decreto Ley N° 3.166 de 1980.

Se adjunta a la presente, el presupuesto de honorarios por parte del Perito Judicial, don Francisco Javier Alvarado Álvarez y su correspondiente Currículum Vitae, para su conocimiento.

Finalmente, se hace presente que esta diligencia constituye un trámite esencial para determinar la existencia de ilícitos en la causa judicial ya individualizada y que permitirá a nuestro organismo adoptar la decisión de forzar la acusación respectiva, o en su defecto, adherir a una eventual decisión de no perseverar en el procedimiento planteada por el Ministerio Público, razón por la cual se insta por la pronta comunicación de su decisión.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

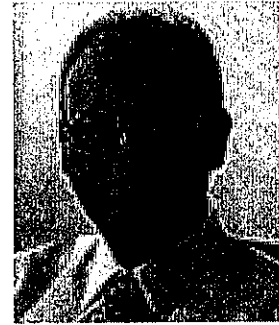


JOSÉ ISIDORO VILLALOBOS GARCÍA HUIDOBRO
Abogado Procurador Fiscal de Talca

JIV/CUJ

Distribución:

- 1-. La indicada.
- 2-. Carpeta.
- 3-. Archivo.



PERITO JUDICIAL CONTABLE

Francisco Javier Alvarado Alvarez

Fecha Nacimiento: 21 de ENERO de 1957

Casado, tres hijos

C.I.: 7.314.659-3

Dirección Comercial: Huérfanos 1160, Of. 1004, Santiago-Centro

Dirección particular: Calle Parque N° 12610, Lo Barnechea, Santiago de Chile

Casa: (56-2) 243-6867

Celular: 99173903 / 92278880

Email: **franciscoalvarado57@gmail.com;**

EDUCACION

Contador Público y Auditor (1977 – 1983)

Universidad de Santiago

Magíster en Finanzas (1985 – 1986)

Universidad de Chile

PERFIL PROFESIONAL

Dominio áreas Finanzas, Contabilidad, Planificación Estratégica, Comercialización, Logística, Recursos Humanos, Adquisiciones, Sistemas de información y Servicios Generales.

Experiencia nacional e internacional, en empresas Petroleras, Químicas, Telecomunicaciones, de Entretenimiento, Publicidad, Industriales, Forestales.

Excelentes relaciones interpersonales, orientado a Resultados, al trabajo en equipo, eficiente, organizado, con habilidades para trabajar bajo presión y capacidad para dirigir grupos de trabajo.

Idiomas: Español, Inglés (avanzado) y portugués (nivel medio).

EXPERIENCIA LABORAL

- **EMPRESA: Sociedad de Inversiones y Asesorías ALBA Ltda.**
(Abril 2009 a la fecha)
Managing Director,
Empresa dedicada al financiamiento de Proyectos PIMES. Evaluación de proyectos de inversión en Minería, Energía, Joint ventures, negociaciones internacionales, manufactureras, Agroindustriales, intangibles (seguros), etc.
- **EMPRESA: Industrias Rio Itata II y Filiales**

Cargo: Director de Administración y Finanzas.

Abril 2007 a Marzo 2009

Logros : Tomar el control de 4 Plantas industriales: Aserradero, Remanufactura, Contrachapado y Aglomerado.
Producción de 5.000 M3.
Principales mercados: Japón, Europa, Medio Oriente.
Convenio Colectivo: 2 sindicatos de trabajadores.

- **EMPRESA: BBDO de Chile SA.**
Febrero 2002 a Marzo 2007

Cargo : Director de administración y Finanzas de AD Chile
(Holding controlador de BBDO).
Reportando al Global CFO.

Áreas de Negocio: Subsidiaria de OMNICOM Group. En Chile cuenta con 4 empresas de Publicidad y Medios. Inversión (US\$ 200 millones anuales).

Principal logro: Elevar la Utilidad de US\$ 800.000 (2002) a US\$ 3.500.000.- (año 2007). Ahorros por US\$ 1,5 millones.

- **EMPRESA: THE WALT DISNEY COMPANY**
MARZO 2000 –SEPTIEMBRE 2001

Cargo : Director de Finanzas y Desarrollo nuevos negocios/Mercados –
Región Andina (Chile, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela y
Bolivia)
Reportando al Latam CFO.

Áreas de Negocio: Licencias, Video, Cine, Interactivos y Publicaciones

Principal logro: Abrir filiales en Colombia, Venezuela, Perú.

Responsable por las actividades antes señaladas para Chile, Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela.

- **EMPRESA: MOVISTAR-TELEFONICA**
OCTUBRE 1997 - MARZO 2000

Cargo : Director de Administración y Finanzas

Área Negocio : Telefonía celular, ISP Empresas; IP Phone; IP Data.

Funciones : Finanzas, Contabilidad, Logística y Servicio Técnico Recursos Humanos, Control de Gestión, Evaluación de Negocios, Costos.

- **EMPRESA: THE DOW CHEMICAL COMPANY - CHILE**
AGOSTO 1988 - JULIO 1997
Repostando al Managing Director Chile y al Latam CFO.

Áreas de Negocio: Producción y Comercialización de Productos Químicos

Cargo : CONTROLLER - Dow Química de Chile, Colombia y Venezuela S.A.

Funciones : Contabilidad, Costos, Planificación, Control de Gestión, Impuestos, Auditoría Interna, Remuneraciones, Ley Antimonopolio.

1994-1996: Lugar de residencia: Colombia y Venezuela.

Cargo : CONTROLLER- Dow Química Chilena S.A. , 1988- 1994

Funciones : En este cargo tuve las mismas responsabilidades mencionadas anteriormente, para la Filial en Chile.

Cargo : Contralor Financiero – Dow Química Chilena S.A.

- **EMPRESA: ESSO CHILE S.A.P.**
NOVIEMBRE 1978 – JUNIO 1988

Areas de Negocio: Abastecimiento y distribución de Gasolina, Lubricantes y derivados del Petróleo.

- **Cargos :** Coordinador de Inversiones,
Supervisor de Crédito y Cobranza
Supervisor de Importaciones e Inventario,
Diversas funciones de Contabilidad y Finanzas.

OTRAS RESPONSABILIDADES

- Director de Impresiones Digitales, empresa de propiedad de Agustín Edwards E., Roberto Edwards E. y Martin Subercaseaux. Comité de Administración: Fernando Lavena, Jonny Kulka, Rodrigo de la Cuadra y Francisco Alvarado.
- Director de varias Sociedades Anónimas
- Instructor de "Calidad Total".
- Coordinador de Prevención de Riesgos.
- Instructor de procesos de mejoramiento continuo y reingeniería.
- Coordinador S.A.P. de DOW Latinoamérica (Colombia – Venezuela).

Talca-ClaudiaUrzua(Abogado)

De: Francisco Javier Alvarado Alvarez [franciscoalvarado57@gmail.com]
Enviado el: Miércoles, 04 de Enero de 2012 17:56
Para: Talca-ClaudiaUrzua(Abogado)
Asunto: Re: Peritaje Contable causa CDE con FRIAS y VILLAGRAN

Muchas gracias Claudia,

Yo estimo que me tomara unas 100 horas de trabajo, que un valor de UF 1 por hora serian UF 100; o sea, \$ 2.200.000.- neto.

Favor digame si esta de acuerdo o necesitamos ajustarlo un poco,

Saludos,

Francisco

El 4 de enero de 2012 16:32, Talca-ClaudiaUrzua(Abogado) <claudiaurzua@cde.cl> escribió:

Estimado Francisco: Los antecedentes remitidos son los que manejo hasta ahora, y cualquier otro documento que Ud. necesite podemos requerirlo a la entidad que sea necesaria. Por lo mismo, necesito de aquí a mañana a más tardar un pronunciamiento de su parte, pues debo comunicarlo a Stgo. para el financiamiento del peritaje.

Saludos cordiales,



Claudia Urzúa Jorquera
Abogado Procuraduría Fiscal de Talca
2 Norte N° 530, Talca
Fono: (56-71) 231880-237581

Email: claudiaurzua@cde.cl

De: Francisco Javier Alvarado Alvarez [mailto:franciscoalvarado57@gmail.com]

Enviado el: Miércoles, 04 de Enero de 2012 10:25

Para: Talca-ClaudiaUrzua(Abogado)

Asunto: Peritaje Contable causa CDE con FRIAS y VILLAGRAN

Estimada Claudia,

Disculpe que no le haya enviado aun mi propuesta de honorarios.

Necesito saber si habra que recolectar mayores antecedentes a los que ya me entrego o hay que trabajar con los antecedentes ya entregados.

Mi consulta es para poder determinar las horas que demandadra el peritaje y asi poder proponerle mis honorarios,

Saludos y gracias,

Francisco Alvarado